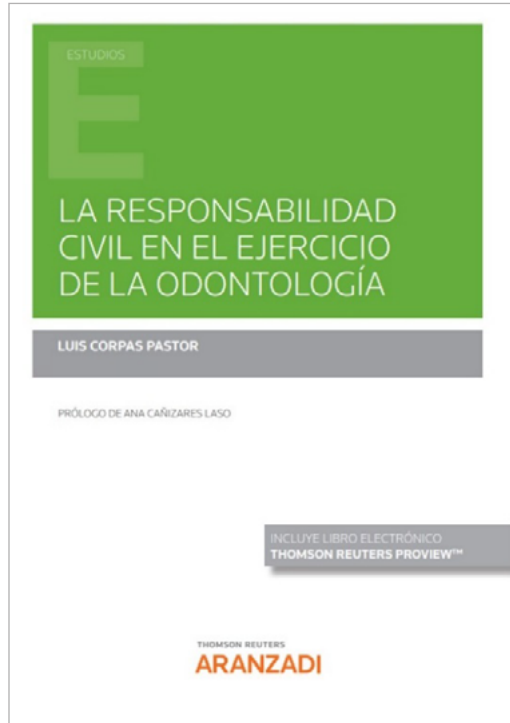


CORPAS PASTOR, L.: *La responsabilidad civil en el ejercicio de la odontología*, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022, 396 pp.



Esta monografía es fruto del trabajo de investigación realizado por su autor para la elaboración de su tesis doctoral, titulada “Consentimiento informado e indemnización de daños en responsabilidad odontoestomatológica”, dirigida por la Dra. D^a Ana Cañizares Laso, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Málaga, que obtuvo la calificación de Sobresaliente y mención *cum laude*. La calidad del trabajo queda avalada con la obtención por dicha tesis del Premio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, para tesis de derecho privado defendidas en el curso 2021-2022.

La estructura resulta acertada para la comprensión de la materia objeto de estudio. Así, la obra incluye un planteamiento inicial, en la introducción, donde se explica el estado de la cuestión, y el propósito del trabajo. Comienza con el estudio del origen, concepto y elementos del consentimiento informado, plasmado a través de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, que se analiza extensamente, así como su regulación autonómica. El autor realiza relevantes aportaciones científicas en relación a la concepción dogmática del consentimiento informado como elemento conformador tanto “de la prestación de hacer, diligente e inequívocamente

comprometida, ya que distribuye riesgos ab initio, trasladándolos al deudor, cuando este omite información legalmente exigible”, como del propio alcance de la eventual indemnización. Para ello declara la consideración que tiene el consentimiento informado como derecho humano fundamental y analiza pormenorizadamente el tratamiento jurisprudencial del consentimiento informado.

Es exhaustivo el estudio que se realiza del consentimiento informado, que se considera una parte integral de la diligencia en la prestación dental y se exige su forma escrita en los casos legalmente establecidos; a diferencia de lo que sostiene la jurisprudencia del Tribunal Supremo, pues no debe limitarse únicamente a la provisión de información previa. El autor considera que es una exigencia tanto legal como ética para los dentistas y goza de una protección máxima como derecho fundamental, en conexión con el derecho a la integridad física y moral según los artículos 15 de la Constitución Española y 3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Además, se trata de un derecho humano relacionado con el derecho a la vida privada y familiar; según el artículo 8.1 del Convenio de Roma de 1950. En este aspecto, el Doctor Corpas se centra en las particularidades de las normativas autonómicas y propone soluciones para los posibles conflictos generados por la dispersa legislación sanitaria en relación al consentimiento informado.

De especial interés es el estudio del contrato de tratamiento odontológico en cuanto integra no solo las obligaciones que nacen del contrato principal, entre dentista y paciente, sino eventualmente, algunas otras nacidas desde diferentes contratos conexos. Asimismo, trata la responsabilidad distinta que pueda surgir cuando se incumplen tales obligaciones, distinguiendo cuando los colaboradores del dentista se encuentren, o no, bajo la supervisión y control de uno sobre otro.

El objetivo principal del trabajo se desarrolla en el capítulo tercero dedicado al régimen jurídico de la responsabilidad en el sistema español, centrándose en la responsabilidad civil del dentista por incumplimiento o defecto en la prestación de hacer, o por daños casi siempre derivados de un cumplimiento defectuoso. En la primera parte analiza la responsabilidad en el sistema español para terminar concretándola en el ámbito particular de la responsabilidad profesional sanitario y del dentista en particular. Se estudia y critica tanto la doctrina más reciente, así como la jurisprudencia, mostrando cómo ha ido evolucionando hasta la situación actual.

A continuación, el Doctor Luis Corpas aborda con acierto desde la simple realidad de la relación dentista-paciente avanzando hacia su complejidad dentro del paradigma del derecho de consumidores y usuarios. Realiza un análisis detallado de los contratos conexos y las obligaciones que surgen e incluso aborda la eficacia del contrato de tratamiento odontológico frente a terceros. El punto culminante

se alcanza cuando se dedica el apartado tercero y final del capítulo 3 al análisis jurisprudencial de la responsabilidad civil titulado “la seguridad jurídica tensionada en la práctica judicial”.

En el libro se analiza en profundidad el daño como menoscabo de un interés del cual debe responder otra persona. En especial se centra la investigación en el daño en estomatología y el daño dental indemnizable. En cuanto contrato, por sus especiales características, el autor defiende que su incumplimiento o cumplimiento defectuoso requiere redefinir el «interés positivo» en este contrato particular; que, según él, abarca no solo posicionar al acreedor como si se hubiese cumplido el contrato, sino, además comprende la indemnización de daños corporales y morales que hayan podido producirse con ocasión de la ejecución de prestaciones que seguramente afectan la integridad personal del acreedor.

En el capítulo quinto se aborda con brillantez la indemnización y la valoración del daño, explicando los instrumentos legales disponibles para ello en la actualidad, aportando novedosas propuestas. Como ejemplo, se dice acerca del interés positivo del deudor, que debe ser restituido este “de acuerdo con lo establecido en el artículo 1106 del Código Civil, lo cual debería incluir la indemnización por el daño extrapatrimonial derivado tanto del daño corporal como del resultado del contrato, así como el daño moral”, cuando por el incumplimiento o el cumplimiento defectuoso del contrato se provoquen tales daños al acreedor, debido principalmente a las peculiaridades de este particular contrato de tratamiento odontológico.

El Doctor Corpas realiza una completa interpretación de la ley existente y, al mismo tiempo, sintetiza los aspectos doctrinales contemporáneos del Derecho Civil. Estos aspectos se refuerzan con una exhaustiva revisión jurisprudencial en cada uno de los cinco capítulos en los que se divide esta obra. Con una amplia bibliografía de gran actualidad que alcanza una profundidad importante que se complementa con una tabla jurisprudencial meticulosamente elaborada, lo que probablemente lo convierta en una obra doctrinal imprescindible para el estudio de la responsabilidad sanitaria en general y odontológica en particular.

La monografía es útil tanto para profesionales del derecho como para profesionales sanitarios, especialmente dentistas. Sin embargo, y quizás de manera intencionada, se echa de menos una referencia más amplia a la doctrina médico-legal y odontológica en particular. Probablemente sea intención del autor desligarse completamente de la doctrina médico-legal, para centrarse en la doctrina civilista. Aunque esto no disminuye en su valor, para el Dr. Luis Corpas con formación en Odontología y en Derecho.

Podemos concluir que, pese a que el contrato de tratamiento odontológico presenta gran complejidad y amplia casuística, el autor estudia este ámbito con sencillez y profundidad de análisis. Sin duda se trata de un relevante trabajo de investigación sobre el daño y su cuantificación en el ámbito de la odontología que pone a nuestra disposición el Dr. Corpas.

María del Carmen Luque Jiménez

Profesora Titular de Derecho Civil

Universidad de Málaga